

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 12 de marzo del 2004

Sres .
Accionistas de EXMINSA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

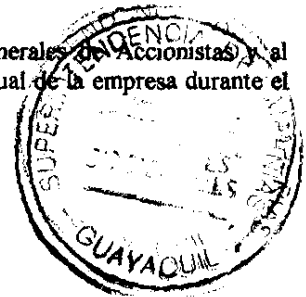
En cumplimiento de las funciones que me compete como Comisario principal de la compañía, y de acuerdo al Art. 231 de la ley de compañías, me permito presentar ante Uds. El informe correspondiente al Ejercicio del 2003.

Examinado que han sido los registros contables y más documentos de contabilidad, los que confrontados con el Balance General, se ha detectado se encuentran elaborados bajo las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es importante tomar en consideración el estado de paralización en que se encuentra la empresa por la falta de mercado, la baja calidad del material explotado, los altos costos de operación, la falta de vías de acceso y el encarecimiento del dinero, impiden una reactivación de la empresa.

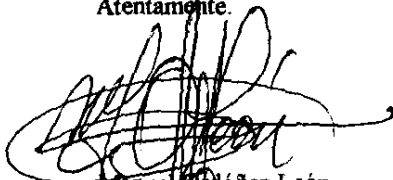
No habiendo mayores comentarios que hacerse, con relación a las Juntas Generales de Accionistas y al resultado del ejercicio económico del 2003 ya que, es el reflejo de la realidad actual de la empresa durante el periodo mencionado.

Es todo cuanto puedo mencionar en honor a la verdad.



20 ABR. 2004

Atentamente.



Manuel Ordóñez León.
COMISARIO